	<b>RESOLUCIONES</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-014
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 1 de 3

RESOLUCIÓN N°  
( 0 2 MAY 2018

0 4 8 3

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE INVITACIÓN N° 089 DE 2018, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE HIERRO, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN Y REPOSICIÓN DE REJILLAS Y PASACALLES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL TALLER DE METALISTERÍA Y DEL GRUPO TÉCNICO DE ALCANTARILLADO DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.”.**

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

1.- Que a través del análisis de conveniencia de fecha Febrero 27 de 2018, el almacenista general, identifico la necesidad de realizar un proceso de contratación para **SUMINISTRO DE HIERRO, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN Y REPOSICIÓN DE REJILLAS Y PASACALLES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL TALLER DE METALISTERÍA Y DEL GRUPO TÉCNICO DE ALCANTARILLADO DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.**

2.- Que el día 16 de abril de 2018, publicó en la página web de la empresa [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y en el portal SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), el pliego de condiciones de la invitación cuyo objeto sería **SUMINISTRO DE HIERRO, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN Y REPOSICIÓN DE REJILLAS Y PASACALLES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL TALLER DE METALISTERÍA Y DEL GRUPO TÉCNICO DE ALCANTARILLADO DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.**


3.- Que dentro del término establecido en este proceso de contratación, no se recibieron observaciones al pliego de condiciones por parte ningún oferente

4.- Que conforme al cronograma del proceso de contratación para **SUMINISTRO DE HIERRO, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN Y REPOSICIÓN DE REJILLAS Y PASACALLES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL TALLER DE METALISTERÍA Y DEL GRUPO TÉCNICO DE ALCANTARILLADO DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL,** se estableció como fecha y hora límite para la entrega de las propuestas el día 20 de abril de 2018, hasta las 4:00 p.m.

6.- Que el día 20 de abril de 2018, se recibió única propuesta en sobre cerrado por parte del oferente: 1.- **CONSORCIO SUMINISTRO 2018,** tal como consta en el acta de recibo de propuestas de la invitación N° 089 de 2018.

7 Que mediante resolución N° 0464 del 20 de Abril de 2018, notificado mediante oficio N° 110-0527 del 20 de Abril de 2018, fue designado el comité evaluador de este proceso de contratación, integrado por el Almacenista General, la profesional Universitaria del Subgrupo Contabilidad e

6

	<b>RESOLUCIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-014
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 2 de 3</b>

Impuestos Sandra Casabianca y la abogada externa Dra. Erika Joana Montero Diaz, del proceso de contratación para **SUMINISTRO DE HIERRO, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN Y REPOSICIÓN DE REJILLAS Y PASACALLES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL TALLER DE METALISTERÍA Y DEL GRUPO TÉCNICO DE ALCANTARILLADO DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.**

8.- Que una vez realizada la revisión de la única propuesta presentada, el comité evaluador requiere al proponente **CONSORCIO SUMINISTRO 2018** para que subsanen la documentación exigida en el pliego de condiciones, es decir, allegue certificado de cámara de comercio de los integrantes quienes se presentan como personas naturales, en el entendido que el presente proceso, es un suministro, que requiere que la entidad que regula la materia mercantil y/o comercial los registre como tal, por consiguiente debe acreditar suscripción en el registro mercantil que los habilite a prestar esta actividad comercial, igualmente allegar certificado de inscripción en el sistema de información de proponente del IBAL SIP, de todos los integrantes del consorcio Luis Ricardo Ortigoza, Diego Andrés Díaz Díaz.

10.- Que el acta de evaluación de propuestas fue publicada en la página web [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y en el portal SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), el día 23 de abril de 2018.


11.- Que dentro del término establecido para presentar subsanación de documentos y observaciones al acta de evaluación de este proceso, el día 24 de abril de 2018 se recibieron observaciones y subsanación de documentos al acta de evaluación de propuestas y de estas se dio traslado al presidente del comité evaluador mediante oficio N°110-0529 del 24 de abril de 2018.

12.- Que el día 27 de abril de 2018, el comité evaluador de este proceso de contratación, dio respuesta a las observaciones recibidas al acta de evaluación de propuestas manifiesta que el consorcio Suministro 2018 no subsana los documentos requeridos por el comité en acta de evaluación del 23/04/2018, incurriendo en causal de rechazo conforme a lo establecido en el pliego de condiciones Numeral 10 " CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA: Sera motivo de rechazado de la oferta la que adolezca de alguna de las siguientes irregularidades: g.- Si el Objeto Social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar. En caso de consorcios o uniones temporales se verificará este aspecto en cada una de los miembros que la conforman" y recomienda al ordenador del gasto declarar desierto el presente proceso.

13.- Que el Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, procede de conformidad a declarar desierto el proceso de invitación N° 089 de 2018, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE HIERRO, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN Y REPOSICIÓN DE REJILLAS Y PASACALLES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL TALLER DE METALISTERÍA Y DEL GRUPO TÉCNICO DE ALCANTARILLADO DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**, teniendo en cuenta que la única oferta presentada no cumple con las condiciones y requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

14.- Que conforme a lo expuesto anteriormente se procede de conformidad a declarar desierto el proceso de contratación para **EL SUMINISTRO DE HIERRO, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN Y REPOSICIÓN DE REJILLAS Y PASACALLES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL TALLER DE**

W

	<b>RESOLUCIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-014
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 3 de 3</b>

**METALISTERÍA Y DEL GRUPO TÉCNICO DE ALCANTARILLADO DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.**

15.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO** el proceso de invitación N° 089 de 2018, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE HIERRO, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN Y REPOSICIÓN DE REJILLAS Y PASACALLES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL TALLER DE METALISTERÍA Y DEL GRUPO TÉCNICO DE ALCANTARILLADO DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**, teniendo en cuenta que la única oferta presentada no cumple con las condiciones y requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

**ARTICULO SEGUNDO:** Contra el presente procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su expedición.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JOSE ALBERTO GIRÓN ROJAS**  
 Gerente General

Reviso: María Victoria Bobadilla Polania - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elaboro: Diana Rodriguez - Profesional Universitario